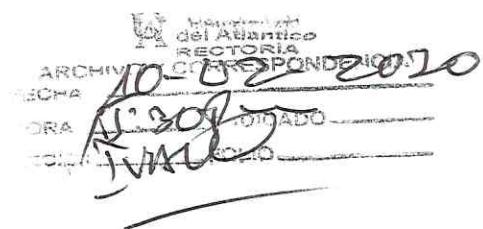


INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO CON DICIEMBRE 31-2019**

Doctor
JORGE RESTREPO PIMENTA
Rector

De:
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno



Barranquilla, enero 22 de 2020



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, corresponde a la Oficina de Control Interno efectuar la verificación, el aseguramiento de los controles a los riesgos y el nivel de avances de las actividades consignadas en el Plan, con base al monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se Integra a las herramientas de control institucional que le permiten la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, a partir de la determinación de los riesgos en los cuales se puedan establecer las causas y las consecuencias de los mismos para tomar las medidas orientadas a ser controlados.

El documento elaborado por la Oficina de Planeación denominado Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, fue elaborado bajo los parámetros de la guía metodología "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2", desarrollada por la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de planeación DNP. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Atlántico está compuesto por seis componentes, a saber;

- ❖ Mapa de Riesgos de corrupción y mitigación.
- ❖ Racionalización de trámites
- ❖ Rendición de Cuentas
- ❖ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ❖ Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- ❖ Iniciativas adicionales

OBJETIVO GENERAL

Verificar, hacer seguimiento e informar sobre el avance de ejecución de las actividades contenidas en el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a diciembre 31 de 2019 y emitir las recomendaciones a que haya lugar.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Atlántico Vigencia 2019.
- Hacer seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos monitoreados en la vigencia 2019

ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento y/o avance de las actividades incluidas dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Atlántico, realizados por los responsables, durante el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019.

BASES LEGAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73 y 76.
- Decreto 2641 de 2012, por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.
- Resolución No. 000187 de fecha enero 28 de 2019 por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano de la Universidad del Atlántico 2019.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

El plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019 de la Universidad del Atlántico fue elaborado por la Oficina de Planeación y aprobado a través de la resolución rectoral No. 000187 de fecha enero 28 de 2019.

En esta vigencia la oficina de planeación estableció una metodología de valores para cuantificar el porcentaje de avance de las actividades propuestas en el documento. (Ver escala de valores)

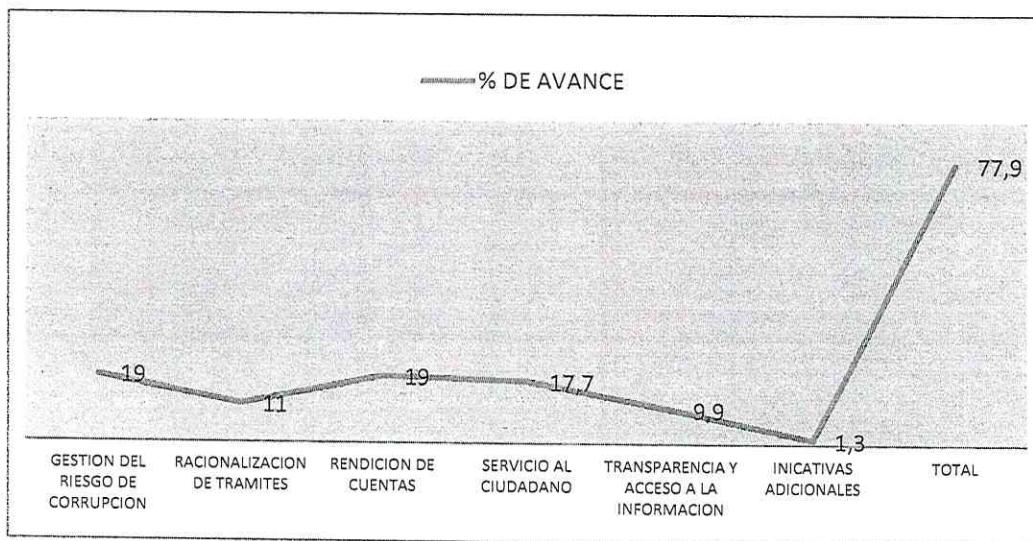
ESCALA DE VALORACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES	
100%	Cumple completamente con la actividad estipulada.
75%	Cumple en alto grado de avance de la actividad, solo falta ejecuciones mínimas para su cumplimiento total.
50%	Cumple parcialmente la actividad, su ejecución se encuentra en divulgación, borrador o estrategias planteadas.
25%	Cumple con el mínimo del criterio enunciado tiene las fases y/o programación requerida
0%	No cumple con la actividad, no se ha planificado la realización de la misma.

En el seguimiento realizado con corte diciembre 31 de 2019 se evidencia que el resultado en la ejecución de las actividades propuestas para mitigar el impacto de los hechos de corrupción planteados del Plan Anticorrupción, siguiendo la escala de valores propuesta, tiene un porcentaje de avance en todos sus componentes del 77.9% lo que indica que a la fecha de corte las actividades en general cumplen un nivel de cumplimiento moderado, teniendo en cuenta la situación administrativa y académica que se prestó al cierre del ciclo, que no permitió el desarrollo de todas las actividades previstas. Como se muestra en la siguiente tabla:

COMPONENTE	% DE AVANCE
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	19
RACIONALIZACION DE TRAMITES	11
RENDICION DE CUENTAS	19
SERVICIO AL CIUDADANO	17.7
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	9.9
INICATIVAS ADICIONALES	1.3
TOTAL	77.9



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGARLOS

El monitoreo y seguimiento a los riesgos institucionales por procesos se realizó con corte al mes de agosto 2019, en el cual se determinó un porcentaje satisfactorio en los controles de los mismos siguiendo la ejecución de los procedimientos establecidos en el sistema y desarrollando las acciones correctivas y de mejoras propuestas en el seguimiento anterior, así mismo se observaron acciones que se encuentran ejecución, este análisis se dejó descrito en el documento *"Informe de Evaluación de Administración de Riesgos con corte agosto 2019"*, realizado por esta oficina.

Es necesario aclarar que debido a la situación administrativa y académica ocurrida al final del ciclo 2019 debido al paro realizado por los estudiantes y a la toma física de las instalaciones administrativas por los mismos, no se pudo hacer la verificación en sitio de las matrices de riesgos por procesos.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Sobre este ítem se mantienen las observaciones dadas en el informe anterior:

La Universidad ha realizado acciones para la racionalización de trámites internos, sin embargo, el porcentaje de aplicación de las estrategias diseñadas por el Gobierno



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Nacional en cumplimiento de la normatividad legal vigente, no han sido efectivos hasta el corte de este informe.

En la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites, SUIT, de la DAFP, se encuentran inscritos los trámites; Inscripción de aspirantes de posgrados, Contenido del programa académico, Certificado de paz y salvo y grado de pregrado y posgrado. Se sugiere aplicar acciones de mejora siguiendo las directrices impartidas en la función pública que indican:

"La racionalización se define como el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado."

Para hacer más eficientes y amables los procesos de gestión interna y externa para mejorar la capacidad y calidad en la prestación de bienes y servicios públicos, se debe:

- 1. Conformar el Grupo Antitrámites y de Gobierno en Línea quien será el responsable del diseño e implementación de la estrategia de racionalización de trámites.*
- 2. Racionalizar los trámites de la entidad de acuerdo a las estrategias de simplificación, estandarización, eliminación, automatización y optimización.*
- 3. Establecer mecanismos que permitan interconectar las bases de datos de las entidades que generan los documentos para la realización del trámite, facilitándose la eliminación de requisitos innecesarios al ciudadano.*
- 4. Actualizar la información registrada en el SUIT de acuerdo a las disposiciones del Decreto 0019 (ejemplo: eliminación de autenticaciones de firmas, huella dactilar, reconocimientos, cobro de formularios, etc.). Utilice lenguaje simple, de fácil comprensión¹"*

Es importante recordar que la política de racionalización de trámites tiene el propósito de cumplir con los principios de eficiencia y transparencia administrativa en la prestación de los servicios y garantiza el derecho de los ciudadanos, por otro lado, también es un mecanismo que contribuye al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), en ese sentido se recomienda aunar esfuerzos entre los procesos que lideran este componente para avanzar en los aspectos que presentan atrasos.

¹ Guía para la Realización de realización de Trámites. Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Universidad del Atlántico rinde cuentas a la comunidad conforme a lo estipulado en las normas, en la página institucional se tiene acceso a los boletines estadísticos, informes de gestión, seguimiento a la ejecución presupuestal, así como la interacción con los diferentes grupos de interés a través de correos electrónicos, sistema PQR, Alanía y todas las herramientas disponibles para ello.

A la fecha de corte de este informe, la administración realizó la rendición de cuentas a través de un foro virtual en donde se expusieron los resultados de la gestión de la vigencia 2018 y se publicó en la página web <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/rectoria/rendicion-de-cuentas-2018>.

Así mismo, se realizó la encuesta de satisfacción sobre el desarrollo de la rendición de cuentas a los asistentes. La ponderación de resultados, el análisis y el informe de evaluación del mismo realizado por la oficina de Control Interno se encuentran publicados en la página web institucional en el micrositio de control interno.

La Función Pública a través de la herramienta FURAG realizó la evaluación del sistema de control interno de la entidad y los resultados fueron entregados en el presente periodo, obteniendo un porcentaje de avance del 69.1%.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se observa mejora en la recepción, remisión y oportunidad en las respuestas a las PQRSD, debido a la implementación del sistema Orfeo y la puesta en marcha de la Ventanilla Electrónica que ha optimizado el tiempo de espera en los trámites de la comunidad universitaria, no obstante, es conveniente realizar un diagnóstico institucional sobre todos los mecanismos y herramientas que los usuarios están utilizando como medios de comunicación, para determinar el porcentaje real de satisfacción y aplicar un plan de mejoramiento integral en todas las áreas.

Debido a la situación administrativa y académica actual, ala fecha de presentación de este informe no ha sido posible la realización la evaluación de este sistema por parte de la oficina de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2019.

Por otra parte, se ha evidenciado el desarrollo de capacitaciones sobre la participación ciudadana y demás temas inherentes a través de la ejecución del plan de capacitación institucional dirigido a socializar y concientizar a todas las partes interesadas sobre los derechos y deberes del ciudadano.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Sobre este ítem se mantienen las observaciones del informe anterior:

Durante la presente vigencia la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, han realizado la inspección en todos los procesos para verificar el estado de la publicación de información y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en lo referente al cumplimiento del artículo 9º que indica la "**INFORMACIÓN MINIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO**", observando que existen debilidades en la implementación de los requisitos mínimos, por lo que se han emitido las sugerencias respectivas para el mejoramiento continuo.

Recientemente la Universidad cumplió con la medición del indicador solicitado por la Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva No. 006-2019 denominado ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), *"El cual es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de autodiligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del autodiligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley"*².

En la aplicación de esta herramienta la Universidad obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 62%, lo que indica el diseño e implementación de acciones de mejora para superar el nivel actual.

INCIATIVAS ADICIONALES

Sobre este ítem se mantienen las observaciones del informe anterior:

². Procuraduría General de la Nación. Definición de ITA.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Desde la reactivación del Comité de Ética a través de la resolución No. 001348 del 20 de agosto de 2018, no se han evidenciado reuniones ni un plan de acción para la actualización y fomento del Código de Ética, siendo este un el elemento del componente de Talento Humano dentro de la estructura del MECI, que sigue presentado un bajo nivel de avance en la medición del indicador del control interno institucional.

A continuación, se describen los avances en la ejecución de las actividades diseñadas como estrategias para minimizar los posibles hechos de corrupción al interior de la Universidad del Atlántico, con corte a diciembre 2019.



 <p>Universidad del Atlántico</p>	<p>CÓDIGO: FOR-CL-006 VERSIÓN: 0 FECHA: 12/02/2012</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</p>
--	--	--

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



CÓDIGO: FOR-CL-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Proceso 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción		2.1 <i>Evaluar los riesgos de corrupción por parte de los responsables y líderes de calidad de los procesos</i>		Realizar ejercicio para validar y/o actualizar la identificación, análisis, valoración, evaluación y autoevaluación de los riesgos		X		100% 7%		1,3% Responsables de procesos Líderes de calidad		Fueron evaluados el 100% de los procesos por los líderes de calidad, los delegados y los responsables de procesos. Estos corresponden a 17 de los 17 procesos que componen el SIG. Hicieron la evaluación; Direcciónamiento estratégico, Gestión tecnológica y comunicaciones, Relaciones Interinstitucionales, Gestión de la calidad, Docencia, Investigaciones, Extensión, Bienestar, Gestión Jurídica, Gestión documental, Gestión de Bienes, suministros y servicios, Gestión financiera, Gestión de talento humano, Autoevaluación y mejoramiento continuo, Control interno y Control disciplinario. Se realizó el segundo monitoreo correspondiente al mes de agosto por todos los responsables y líderes de procesos.	
2.2 <i>Consolidación del mapa de riesgo Institucional en el Sistema de Información del SIG.</i>		2.3 <i>Publicar en la página web Institucional enlace Ley de transparencia el mapa de riesgo de corrupción (solución)</i>		Mapa de riesgo de corrupción Institucional		Mapa de riesgo de corrupción Institucional publicado en página Web		X		100% 7%		1,3% Jefe Oficina de Planeación	
3.1 <i>Publicar en página Web, o consideración de la comunidad universitaria y sociedad en general, el mapa de riesgo de corrupción para sus observaciones</i>		Pantallazo con el mapa de riesgo de corrupción con la opción de parte de la comunidad y del ciudadano común y corriente de expresar sus opiniones		X		100% 7%		1,3% Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Informática		Se encuentran en el Sistema de Información Solución		28/02/2019	
Proceso 3. Consulta y divulgación												Se encuentran en el Sistema de Información Solución	



CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Proceso 4. Monitoreo o revisión	4.1	Revisar y monitorear periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y ajustarlo de ser necesario	7%	Mapa de riesgo monitoreado y revisado		X	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación Responsables de Procesos y Líderes de calidad	30/04/2019 30/08/2019 10/12/2019	Se cumplió con la evaluación correspondiente a abril de 2019. Así mismo con la del mes de agosto de 2019.
		Realizar el primer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	7%	Informe de seguimiento		X	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Control Interno	30/04/2019	Se realizó y fue enviado a la Oficina de Control Interno
Proceso 5. Seguimiento	5.2.	Publicar informe del primer seguimiento	7%	Informe de primer seguimiento		X	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Control Interno Jefe Oficina de Informática	10/05/2019	Se publicó, micro sitio Oficina de Control Interno
	5.3.	Realizar segundo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	7%	Informe publicado en el sitio web		X	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Control Interno	30/08/2019	Se realizó el segundo monitoreo correspondiente al mes de agosto de 2019, por todos los procesos.
	5.4	Publicar informe del segundo seguimiento	7%	Informe de segundo seguimiento		X	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Control Interno Jefe Oficina de Informática	10/09/2019	Informe realizado por la Oficina de control Interno, se publica en la página Web Institucional, micro sitio de la Oficina de control Interno.
	5.5	Realizar tercer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	7%	Informe publicado en el sitio web		X	75%	5%	1,0%	Jefe Oficina de Control Interno	10/12/2019	Realizado
	5.6	Publicar informe del tercer seguimiento	7%	Informe de tercer seguimiento		X	75%	5%	1,0%	Jefe Oficina de Control Interno Jefe Oficina de Informática	20/12/2019	

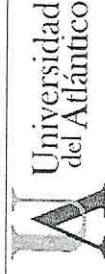


CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
MONITOREO - DICIEMBRE DE 2019**

Componente 2: Racionalización de Trámites

Subcomponente	Ponderación del Componente	Actividades	Ponderación	Meta o producto	0% 25% 50% 75% 100%	Cumplimiento del ítem	Ponderación del ítem	Cumplimiento del ítem ponderado	Responsable	Fecha programada	Monitoreo
				Inventario de trámites y servicios contenidos en los procesos misionales del modelo de operación por procesos de la Universidad	x	50%	10%	2,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	Se realizó según los términos de la DAFP. En la actualidad, agosto de 2019, la universidad tiene tres trámites en el SUIT.
				Depurar, simplificar, estandarizar, optimizar, eliminar y automatizar los trámites y servicios contenidos en todos los procesos del modelo de operación por procesos de la Universidad.	x	50%	10%	2,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	Se priorizaron según los términos de la DAFP. En la actualidad, agosto de 2019, la universidad tiene tres trámites en el SUIT.
				Inventario de trámites simplificados y estandarizados	x	50%	10%	2,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	En la página Web Institucional, en el micro sitio del Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico se encuentran los trámites y servicios
				Publicar a la página Web Institucional en el enlace de Ley de Transparencia el portafolio de trámites y servicios de la Universidad	x	50%	10%	2,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	En la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites, SUIT, de la DAFP, se encuentran inscritos los trámites; Inscripción de aspirantes de programas, Contenido del programa académico, Certificado de paz y salvo y grado de pregrado o Posgrado.
				Inscribir el inventario de trámites y servicios de la Universidad al Sistema Único de Información de Trámites, SUIT de la DAFP	x	50%	10%	2,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	Se está trabajando en el Departamento de Admisiones en conjunta con la Oficina de Informática, en la sistematización de los trámites para ganar eficacia y eficiencia.
Proceso 1. Racionalización de trámites	20%			Identificar hacia futuro los trámites y servicios que se generen y subirlos al Sistema Único de Información y trámites SUIT	x	75%	15%	3,0%	Jefe oficina de Planeación Responsables de Procesos Misionales y Líderes de calidad	30/12/2019	



CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO MONITOREO - DICIEMBRE DE 2019

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Ponderación del Componente	Actividades	Ponderación	Meta o producto	0%	25%	5	75%	100%	Item cumplimiento del ítem	Cumplimiento del ítem ponderación del ítem	Responsable	Fecha programada	Monitoreo
		1.1 <i>Elaborar en Boletín Estadístico año vencido</i>	7%	Boletín Estadístico			x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación	31/05/2019	Se cumplió con la elaboración del Boletín Estadístico	
		1.2 <i>Publicar Boletín Estadístico en página Web</i>	7%	Boletín Estadístico Publicado en página Web			x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Informática	30/06/2019	Está publicado en la página Web Institucional, en el micro sitio de la Oficina de Planeación, en Boletines Estadísticos	
		1.3 <i>Publicar en página Web el presupuesto aprobado del año vigente</i>	7%	Proyecto de presupuesto aprobado			x	100%	7%	1,3%	Jefe Departamento de Gestión Financiera	29/03/2019	Se encuentra en la página Web Institucional, en el micro sitio del Departamento de Gestión Financiera	
Proceso 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	20%	1.4 <i>Elaborar y Publicar los informes de gestión y ejecución presupuestal de la entidad</i>	7%	Ejecución presupuestal			x	100%	7%	1,3%	Jefe Departamento de Gestión Financiera	30/12/2019	En el Link, Ley de transparencia de encuentran las ejecuciones presupuestales, en el bloque presupuesto.	
		1.5 <i>Elaborar y publicar en página Web el Plan de Acción Trienal</i>	7%	Plan trienal			x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación	31/01/2019	Se encuentra en el link, Ley de Transparencia, en el bloque Planeas.	
Proceso 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		1.6 <i>Elaborar y Publicar en página Web Institucional el seguimiento al plan trienal de acuerdo a la periodicidad establecida en la matriz de indicadores</i>	7%	Informe de seguimiento al plan trienal			x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Informática	30/12/2019	En la página Web, Institucional, en el micro sitio de la Oficina de Planeación se encuentran los seguimientos a los plan de acción	
		1.7 <i>Elaborar y publicar informe de gestión 2018</i>	7%	Informe de gestión			x	100%	7%	1,3%	Recto Jefe Oficina de Planeación Vicerrectores	28/02/2019	En la página Web, Institucional, en el micro sitio de la Oficina de Planeación se encuentran los seguimientos a los plan de acción	
		2.1 <i>Interactuar con los grupos de interés a través del uso de nuevos tecnologías de información</i>	7%	Chat, correos, redes sociales que permitan establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real			x	100%	7%	1,3%	Responsables de Procesos	30/12/2019	Se interacciona con los grupos de interés a través de los diferentes medios, como redes sociales, PQRS, Contact Center de Administración, Portal de Pagos, Portal del empleo, Consultorios Jurídico en Línea, Renata, teléfonos fijos, celulares, correos, CAU, Alania y otros.	



CÓDIGO: FOR-CI-006	
VERSIÓN: 0	
FECHA: 12/02/2012	
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

	2.2	Realizar rueda de prensa con información de interés para la comunidad universitaria y sociedad en general	7%	Ruedas de prensa en medios de comunicación	x	100%	7%	1,3%	Responsables de Procesos	30/12/2019	Se realizan de manera frecuente
	2.3	Realizar Audiencia Pública de Rendición de cuentas y proponer espacios de diálogo e interlocución	7%	Rendición de cuentas presencial (lista de asistencia- fotos- convocatoria)	x	100%	7%	1,3%	Rector Equipo Directivo	31/05/2019	Está programada para el 3 de mayo del año en curso.
Proceso 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Invitar a la ciudadanía y demás partes interesadas a la audiencia pública de rendición de cuentas.	7%	Evidencias de capacitación	x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación Jefe del Departamento de Talento Humano	31/05/2019	En la página Web se hizo la publicación de invitación a la rendición de cuentas, correos, y en la prensa escrita.
											Según acta No. 001-2019 de fecha 2 de agosto de 2019, se reunió el Comité de Coordinación de Control Interno para tratar los siguientes temas: En el desarrollo del punto número tres sobre la presentación del informe ejecutivo anual que la oficina de control interno debe realizar con base en el resultado de la medición del avance del sistema de control interno de la Universidad realizado por la Función Pública a través de la plataforma FURAG, el jefe de Control Interno informó a los miembros del Comité asistentes que la calificación obtenida para la vigencia 2018 fue la siguiente: Resultados por Entidad = 69.7% Resultados indicadores propios de la Universidad: Ambiente propicio para el ejercicio del control 68.3% -- Evaluación estratégica del riesgo 70.0% -- Actividades de control efectivas 69.3% -- Información y comunicación relevante - y oportuna para el control 66.0% -- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora 71.6
Proceso 4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional	4.1	Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno	7%	Sistema de Control Interno Evaluado	x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Control Interno	30/12/2019	



CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

4.2	<i>Aplicar encuesta de satisfacción a la ciudadanía al finalizar el evento de Rendición de Cuentas</i>	7%	Encuestas aplicadas	x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Informática Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano	31/05/2019	Se realizó y se evidenció en el informe de la Oficina de Control Interno, publicado en página Web Institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/unatlantic/sites/default/files/control-interno/pdf/INFORME%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20%282%9.pdf
4.3	<i>Realizar diagnóstico de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía en rendición de cuentas</i>	7%	Informe diagnóstico	x	100%	7%	1,3%	Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Control Interno	28/06/2019	Se realizó y se evidenció en el informe de la Oficina de Control Interno, publicado en página Web Institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/unatlantic/sites/default/files/control-interno/pdf/INFORME%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20%282%9.pdf
4.4	<i>Elaborar planes de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas</i>	7%	Plan de mejoramiento	x		25%	2%	0,3% Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Control Interno Todos los Procesos	30/12/2019	



CÓDIGO: FOR-CL-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Proceso 3. Talento humano		Realizar monitoreo constante a través de indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención, clasificación de temas o asuntos que más peticionan los usuarios y cantidad de ciudadanos atendidos	Estadísticas consolidadas y análisis	x	56%	5%	0,9%	Gestión Documental al Gestión Tecnológica y Comunicaciones Responsables de las herramientas de atención al ciudadano	30/12/2019	En la universidad del Atlántico este tema es cumplido puesto que todas las dependencias reciben solicitudes de información de usuarios internos y externos. Sin embargo, el sistema de PORFD, tiene su indicador de medición, en el sistema Isolución, Porcentaje de quejas, reclamos y sugerencias resueltas.
2.4		Evaluar el sistema de atención al ciudadano, verificar la oportunidad en las respuestas y el nivel de satisfacción del ciudadano	Informe de evaluación del Sistema de Atención al Ciudadano	x	100%	9%	1,8%	Jefe Oficina de Control Interno	30/12/2019	Con la nueva herramienta, ventanilla electrónica, permite realizar este tipo de agrupamiento, a futuro se realizará.
3.1		Realizar capacitaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos que interactúan principalmente con el ciudadano	Control de asistencia a capacitaciones	x	75%	7%	1,4%	Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano	30/12/2019	En mayo 29 de 2019 se realizó el curso "Actualización en Derecho de Petición, Quejas, reclamos y Denuncias", en jornada de 8 am a 5 pm. Salón 513 de Posgrados. También se realizó el curso de "Inducción a la gestión pública", los días 13, 22 y 28 de agosto de 2019, en jornadas de 8 am a 5 pm.
4.1		Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	Campañas informativas	x	100%	9%	1,8%	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Oficina de Informática	30/12/2019	Se realizó el curso "DEREBERES Y DERECHOS DEL SERVIDOR PÚBLICO", los días 26 y 27 de junio en jornada de 8 am a 5 pm, en el teatro n° 2 del centro cultural. También se realizó el curso de "derechos humanos", los días 11 y 18 de junio de 2019, también en jornadas de 8 am a 5 pm, y además el curso "Régimen disciplinario del servidor público", el 29 de julio, en jornada de 8 am a 5 pm.
Proceso 4. Normativo y procedimental		Socializar la política de protección de datos personales	Política de protección de datos	x	100%	9%	1,8%	Jefe Oficina de Informática Oficina Jurídica	28/12/2018	La Oficina de Informática a través de mail, socializa la política de protección de datos a la comunidad universitaria, y también en el micro sitio Web de la Oficina.



CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Proceso 5, Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Verificar la medición de la satisfacción del Ciudadano por parte de los procesos misionales para la toma de acciones preventivas, correctivas y de mejora y velar por que sus resultados sean publicados en la página web	9%	Informe medición de la satisfacción al ciudadano	x	75%	7%	1,4%	Oficina de Control Interno Oficina de Informática Procesos Misionales	30/12/2019
	5.2	Hacer el seguimiento a los diferentes canales de atención que permitan la participación ciudadana	9%	Informe de seguimiento	x	75%	7%	1,4%	Jefe Oficina de Control Interno	Semestrales

En los micro sitios de la vicerrectoría de docencia y de extensión en la página Web institucional se encuentran las encuestas de satisfacción del usuario.
--

Procesos Misionales



CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
MONITOREO - DICIEMBRE DE 2019**

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente	Ponderación del Componente	Actividades	Ponderación	Meta o producto	0% 25% 50% 75% 100%	Cumplimiento del ítem	Ponderación del ítem	Cumplimiento del ítem ponderado	Responsable	Fecha programada	Monitoreo
Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa	15%	1.1 <i>Realizar diagnóstico de implementación de la Ley 1712 de 2014</i>	9%	Informe de diagnóstico	x	75%	7%	1,0%	Oficina de Control Interno	28/06/2019	Se realizó el diagnóstico en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación ITA, según directiva 006, Índice de Transparencia y Acceso a la Información, con un cumplimiento del 62%.
	1.2 <i>Elaborar plan de mejoramiento de implementación de la Ley 1712 de 2014</i>	9%	Plan de mejoramiento	x	75%	7%	1,0%	Oficina de Control Interno	30/12/2019	Todo el año	
	1.3 <i>Publicar en página Web de las convocatorias de contratación pública</i>	9%	Convocatorias de contratación	x	100%	99%	1,4%	Vicerrector Administrativo Jefe Departamento de Gestión de Bienes, Servicios y Suministros Jefe Oficina de Planeación	30/12/2019	Se evidencia en la página Web institucional en la pestana La universidad en el Link, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el Departamento de Gestión de Bienes se encuentran las convocatorias públicas, del año 2010 a 2019.	
	1.4 <i>Actualizar la información mínima a publicar en la página web, ley 1712 de 2014.</i>	9%	Información actualizada y publicada en la página web	x	75%	7%	1,0%	Jefe Oficina de Informática Responsables de procesos Tíderes de calidad	18/07/2019 30/12/2019	Se evidencia en la página Web Institucional. Además cabe anotar que se reportó el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, según directiva 005 de la procuraduría general de la nación.	



CÓDIGO: FOR-CL-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

		Diagnóstico de barreras arquitectónicas de las sedes de la Universidad. Realizado por la Facultad de Arquitectura. Responsable Esperanza León. Recursos del CREFE aprobados para construir la rampa del Bloque H, \$ 700 millones. Los Bloques ABC, D, G, H y laboratorios poseen asensores. Bloque I de laboratorios y aulas complementarias posee una rampa que conecta los 6 niveles del edificio. Que se ha hecho: intervención de circulaciones interiores de la sede Bellas Artes, para habilitar rampas que permitan el tráfico de sillas de ruedas y personas con limitaciones en miembros inferiores. Se realizó la construcción de 2 rampas en sede 43 para permitir el acceso en sillas de ruedas y personas con limitaciones en miembros inferiores.	
		30/08/2019	
4.1	<i>Elaborar diagnóstico de las condiciones de accesibilidad a los espacios físicos para la población en situación de discapacidad en el campus universitario</i>	9%	Informe diagnóstico
4.2	<i>Hacer un diagnóstico de las grupos de interés, culturales y étnicos de la región y el país, en que se presenta la información pública para la visualización o consulta</i>	9%	Informe diagnóstico
4.3	<i>Implementar acciones derivadas de los diagnósticos frente a los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos y la forma en que se presente la información para los grupos de interés, étnicos y culturales</i>	9%	Acciones a desarrollar
5.1	<i>Elaborar Informe de solicitudes de acceso a información</i>	9%	informe de solicitudes de acceso a la información
Proceso 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública			

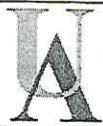


CÓDIGO: FOR-CI-006
VERSIÓN: 0
FECHA: 12/02/2012
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
MONITOREO - DICIEMBRE DE 2019

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Ponderación del Componente	Actividades	Ponderación	Meta o producto	0%	25%	50%	75%	100%	Cumplimiento de la meta	Ponderación del ítem	Responsable	Fecha programada	Monitoreo	
Proceso 1. Iniciativas adicionales	1.1	Evaluar el estado actual del código de Ética	50%	Evaluación del Código de Ética	x					25%	13%	0,6%	Jefe del departamento de Gestión de Talento Humano	30/08/2019	Según la Resolución 001193 de agosto 1 de 2018, "Por medio de la cual se modifica la resolución No. 001348 del 20 de agosto de 2013", donde se conforma el equipo gestor ético, funciones y coordinador del mismo, con el fin de reactivar dicho comité y actualizar el código de ética de la Universidad del Atlántico.
	1.2	Implementar acciones de acuerdo a la evaluación	50%	Código de Ética actualizado	x					25%	13%	0,6%	Jefe del departamento de Gestión de Talento Humano	31/10/2019	Se elaboró el Proyecto de Acuerdo Superior por el cual se adoptará el Código de Integridad "Código de Integridad".



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Las conclusiones y recomendaciones se mantiene igual a las de informes anteriores, dado que no se observa un plan de mejoramiento e implementación de acciones o avances sobre las observaciones descritas.

CONCLUSIONES

La entidad cuenta con políticas institucionales encaminadas al cumplimiento de la normatividad general e interna en material de corrupción, atención al ciudadano, antitrámite y transparencia para asegurar el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las partes interesadas.

En la implementación de estas políticas se han establecido acciones que se encuentran en ejecución en un porcentaje aceptable y que deben ser objeto de análisis y oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere avanzar en las directrices sobre racionalización de trámites conforme a la Guía del DAFP-
- Es Conveniente cumplir con las disposiciones establecidas en la ley 1712, artículo sobre el acceso a la información pública, "**9º INFORMACIÓN MINIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO**", para ellos se sugiere la revisión, análisis y actualización de la información relevante que debe estar disponible en la página web institucional en todos los procesos de la entidad.
- Es conveniente reactivar las actividades de actualización, fomento y concientización del elemento ético del MECI, para ello se exhorta al comité Ético Gestor a reanudar acciones al respecto.
- Es conveniente presentar el plan de mejoramiento que subsane las debilidades encontradas en el manejo y control del sistema PQRS
- Se recomienda tener en cuenta las actividades que no han tenido ejecución de acuerdo a la programación establecida en el Plan Anticorrupción.

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe.